

2718

DECRETO N°

TEMUCO,

23 AGO. 2016

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.249 de fecha 28 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Feria Pinto año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.820 de fecha 14 de junio de 2016, que Aprueba la Actividad "ENCUENTRO CON LA CULTURA FERIA PINTO AÑO 2016".
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la actividad por cambio de agenda actividades Sr. Alcalde.

**DECRETO**

1. Apruébese la modificación de la fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N° 1.820 de fecha 14 de junio de 2016, que Aprueba la Actividad "ENCUENTRO CON LA CULTURA FERIA PINTO AÑO 2016, para usuarios del Programa Feria Pinto de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha Actividad	22 de julio de 2016
-----------------	---------------------

Debe decir:

Fecha Actividad	29 de agosto de 2016
-----------------	----------------------

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°1.820, antes citado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VMR/PRR/TAM/yge

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



1124769